



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

Lima, veintiuno de julio del dos mil nueve.-

VISTO y CONSIDERANDO: el Informe efectuado por el señor doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, respecto a la suspensión de ciertas actividades programadas por el Día del Juez, tales como la Serenata al Poder Judicial, Misa TEDEUM y Ceremonia Central; a realizarse los días veinticinco de julio, tres y cuatro de agosto del año en curso; respectivamente; en atención a las medidas preventivas dispuestas por el Supremo Gobierno con motivo de la gripe AH1N1, que suspende las reuniones que impliquen la concurrencia masiva de personas en ambientes cerrados; después del debate respectivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta inciso ocho del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley número veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco; **SE RESUELVE:** **Primero.-** Suspender la Serenata al Poder Judicial por el Día del Juez y la "Misa TEDEUM" descritas precedentemente; y **Segundo.-** Llevar a cabo la Ceremonia Central por el Día del Juez el cuatro de agosto del año en curso; la misma que a facultad del señor Presidente del Poder Judicial, se realizará con los invitados estrictamente necesarios.- **Regístrese y comuníquese.-**



JAVIER VILLA STEIN
Presidente

.....
Dra. María Elena Huayta Rodríguez
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia de la República

CORTE SUPREMA DIRECCION DE IMAGEN Y PRENSA	
24 JUL. 2009	
Recibido por.....	
Hora.....	Registro.....